

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **056**

Fecha Estado: 27-ABRIL-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420230016200</a>	Ejecutivo Singular	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL P.H.	INVERSIONES AGROPRADERA SAS	Auto requiere A la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR.	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230032100</a>	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	CATHERINE RODRIGUEZ RESTREPO	Auto que acepta renuncia poder	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230044600</a>	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO QUINTERO JARAMILLO	P.O.P DISEÑO Y PRODUCCIN SAS	Auto rechaza demanda Por competencia, remite a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÚÍ (R).	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230045200</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	HERNEY ALBERTO CARDONA RODRIGUEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 20 de abril hogaño, por parte de la E.P.S SURAMERICANA S.A	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230047000</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HECTOR ENRIQUE JIMENEZ CEBALLOS	Auto decreta embargo	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230047000</a>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HECTOR ENRIQUE JIMENEZ CEBALLOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230048300</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIOSELINA CORREA TORRES	Auto decreta embargo	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230048300</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIOSELINA CORREA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420230049400</a>	ASUNTOS VARIOS	BANCO W S.A.	LUIS HERNANDO CARDONA ACEVEDO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	26/04/2023		
<b>05001400302420230049800</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ANDREA ELIZA GIRALDO MEJIA	Auto decreta embargo	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230049800</a>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	ANDREA ELIZA GIRALDO MEJIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230051800</a>	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	FREDY ALBERTO MEJIA CEBALLOS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230056700</a>	ASUNTOS VARIOS	ALBERTO AL VAREZ S.S.A.	CLEMENCIA RESTREPO LOPEZ	Auto ordena oficiar Ordena Restitución Inmueble. Ordena COMISIONAR al ALCALDE DE MEDELLÍN, para llevar a cabo la diligencia de restitución del bien inmueble arrendado.	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230056900</a>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ESTEFANIA TABORDA ROLDAN	Auto rechaza demanda Por competencia, remite a los JUZGADOS 1° y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL BOSQUE (REPARTO) .	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230057400</a>	Amparo de Pobreza	FOCION TULIO CANO SANCHEZ	ROBERTO CHICA SEPULVEDA	Auto concede amparo de pobreza Se designa como apoderado judicial a la Dra. NATALIA ANDREA ACEVEDO ARISTIZÁBAL.	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230057900</a>	Ejecutivo Singular	YADINSON DARIO LOZCANO CORREA	LIVINGTON HINESTROZA HURTADO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230058400</a>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	WILLIAM DE JESUS LOAIZA MOLINA	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 9° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL SALVADOR.	26/04/2023		
<a href="#">05001400302420230059400</a>	Ejecutivo Conexo	ALBA LUCIA VARELA GONZALEZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	26/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27-ABRIL-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO  
SECRETARIO (A)